

SE AUTORIZA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES NACIONALES E INGRESO DE MILITARES Y AERONAVES EXTRANJERAS CON FINES HUMANITARIOS

DECRETO EJECUTIVO N°. 108-2007, aprobado el 12 de noviembre del 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 16 de noviembre del 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92 párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el año 2008, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

Artículo 2.- Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 151 efectivos militares, 2 helicópteros UH-60 Blackhawk y 1 helicóptero CH-47 Chinook del Ejército Sur de los Estados Unidos de América, para participar en el ejercicio “**MEDRETE DE MEDICINA GENERAL 2008**”, del 15 de enero al 10 de agosto del 2008.
2. Salida de 165 efectivos militares de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Nicaragua (OMP-Nicaragua) hacia la República de Guatemala, para participar en “**Entrenamiento Regional de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**”, del 1 al 29 de febrero del 2008.
3. Salida de 30 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua hacia la Isla Martinica, para participar en el ejercicio “**Maniobra Caribbean 2008**”, del 20 de febrero al 5 de marzo del 2008.
4. Salida de 7 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, hacia la República de El Salvador y desde ésta hacia la isla de Martinica, para participar en conjunto con la CFAC en “**Ejercicio Caraibes 2008**” del

1 al 30 de abril del 2008.

5. Salida de 7 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, hacia la República de Honduras y desde ésta hacia la isla de Martinica, para participar en conjunto con la CFAC en “**Curso de Comando en Martinica**”, del 15 al 30 de mayo del 2008.

6. Salida de 10 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia la República de Ecuador, para participar en el ejercicio multinacional contra Terrorismo, “**Fuerzas Comandos**”, del 1 al 30 de junio del 2008.

7. Salida de 5 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, hacia los Estados Unidos de América, para participar en ejercicio **Festival de Saltos de la Guardia Nacional de los Estados Unidos 2008**, del 1 al 31 de agosto del 2008.

8. Salida de 25 efectivos militares y 2 Guardacostas hacia la República de Panamá, para participar en el “**Ejercicio PANAMAX 2008**” del 21 de agosto al 8 de septiembre del 2008.

9. Salida de 30 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua hacia la Isla Martinica, para participar en el ejercicio “**Curso de Comando en Martinica**” del 20 de octubre al 5 de noviembre del 2008.

10. Ingreso al territorio nacional de 30 efectivos militares del Ejército de Francia y una aeronave militar CN-235 de las Fuerzas Armadas de Francia, para participar en el “**Intercambio de Adiestramiento en Selva Tropical**”, del 20 de octubre al 5 de noviembre del 2008.

Artículo 3.- Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.